

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 18

Acta Número EX-18

Miércoles 23 de junio de 2021

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:11 (ocho horas once minutos) del día miércoles 23 (veintitrés) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), se celebró de manera virtual la Sesión Extraordinaria N° 18 (dieciocho) del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. David Mendoza Martínez.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo.

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos.

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

C. Ricardo Ulloa Bernal.

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones.

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente Acta para constancia.

Orden del día

1. **Asistencia y verificación del quórum legal.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Presentación, lectura y en su caso, aprobación del siguiente fallo de licitación:**
 - Licitación pública local LPL 105/2021 “Adquisición de equipo y mobiliario médico” Solicitada por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

La presente hoja contiene las firmas y antifirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 18 (dieciocho) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 23 (veintitrés) de junio de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 18

Acta Número EX-18

Miércoles 23 de junio de 2021

4. **Presentación, lectura y en su caso, aprobación de la siguiente adjudicación directa:
Solicitada por la Comisaría de la Policía de Guadalajara.**
- Req. 00673/2021 “Adquisición de Medicamentos”, misma que se desprende de dos procesos desiertos: LPL 102/2021 y LPL 102/2/2021.
5. **Asuntos varios:**

De conformidad con los artículos 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro) y 31 (treinta y uno) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Muy buenos días. Siendo las 08:11 (ocho horas once minutos), se da inicio a la Sesión Extraordinaria número 18 (dieciocho), del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, con fecha del 23 (veintitrés) de junio del año 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en el artículo 30 (treinta), numeral 1 (uno), fracción I (primera); así como el artículo 24 (veinticuatro), numeral 1 (uno), fracciones I (primera) y XII (décimo segunda) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como también, por la disposición emitida por el Congreso de Jalisco el día 10 (diez) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno) en donde se aprobó la reforma al artículo 28 (veintiocho) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del acuerdo sostenido en el numeral 5 (cinco) de la Sesión Extraordinaria número 03 (cero tres) llevada a cabo el día 17 (diecisiete) de marzo del año 2020 (dos mil veinte), para realizar las Sesiones y sus respectivas convocatorias, por medios electrónicos y/o presenciales, se da inicio a la Sesión.

Punto número Uno. Asistencia y verificación del Quórum Legal.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Como primer punto del Orden del Día, se solicita al Secretario Técnico pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar ¡adelante!

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:

La presente hoja contiene las firmas y antifirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 18 (dieciocho) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 23 (veintitrés) de junio de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 18

Acta Número EX-18

Miércoles 23 de junio de 2021

Gracias Presidente. De manera remota el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. **Responde el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Presente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota la Licenciada Karla Berenice Real Bravo, representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara. **Responde la Representante de la Contraloría Licenciada Karla Berenice Real Bravo:** Presente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota la Licenciada Maribel Becerra Bañuelos, representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara. **Responde la Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara, Licenciada Maribel Becerra Bañuelos:** Presente, buenos días.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota el Licenciado Paris González Gómez, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. **Responde el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez:** Presente.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera remota el Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. **Responde el Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P. Lic. José Guadalupe Pérez Mejía:** Presente, buenos días.

En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal: De manera presencial el de la voz, Secretario Técnico y Director de Adquisiciones C. Ricardo Ulloa Bernal, presente Presidente.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Estando presentes 4 (cuatro) integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, con fecha del 23 (veintitrés) de junio del año 2021 (dos mil veintiuno), declaro que se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 18 (dieciocho).

Punto número dos. Aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Como Segundo punto en el Orden del Día, se pone a consideración del Comité el Orden del Día propuesto, el cual se les compartió de manera electrónica en el Drive y estamos viendo en la pantalla, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité si ¿tienen alguna observación al respecto? no habiendo observaciones les pregunto si ¿es de aprobarse el La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 18 (dieciocho) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 23 (veintitrés) de junio de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 18

Acta Número EX-18

Miércoles 23 de junio de 2021

Orden del Día? Si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento, en votación nominal inicio con: ¿Lic. Paris González Gómez? –A favor; ¿Lic. José Guadalupe Pérez Mejía? – ¡Adelante!; su servidor Lic. David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara: -A favor.

Aprobado

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Perdón, nada más a mí me gustaría hacer una aclaración! se cambió el número de la Sesión Extraordinaria, debido a que la Sesión próxima pasada de ayer, que era la ordinaria N° 12 (doce), al no haber Quorum Legal se convirtió en Sesión Extraordinaria N° 17 (diecisiete) y como consecuencia, la presente Sesión se convocó como Extraordinaria N° 17 (diecisiete) y por lo cual se recorre a la Extraordinaria N° 18 (dieciocho).

Punto número Tres. Presentación, lectura y en su caso, aprobación del siguiente fallo de licitación:

- Licitación pública local LPL 105/2021 “Adquisición de equipo y mobiliario médico” Solicitada por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Continuando con el desahogo del Tercer punto se pone a consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso, aprobación del siguiente fallo de licitación, para la licitación pública local LPL 105/2021 “Adquisición de equipo y mobiliario médico” para lo cual le pido al Secretario Técnico que nos ayude con el desarrollo del procedimiento ¡adelante! **En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, C. Ricardo Ulloa Bernal:** A continuación la licitación pública local LPL 105/2021, descripción: “Adquisición de equipo y mobiliario médico”, solicitante: Dirección de Servicios Médicos Municipales, justificación: necesarios para fortalecer las acciones de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara a través de la adquisición de equipo médico especializado logrando Equipar la nueva Unidad Médica de Urgencias Ignacio Allende y el resto de las Unidades Médicas de Urgencias; participantes: a) Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México, S.A. de C.V.; b) Material Hospitalario de Occidente, S. de R.L. de C.V.; c) Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V.; d) Cave Suministros de Salud, S. de R.L. de C.V.; e) Phase In Medical, S. de R.L. de C.V.; f) Waspmed, S.A.P.I. de C.V.; g) Medikal-Muneris, S.A. de C.V.; h) Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.; i) Bemet Ingeniería y Equipo Médico, S.A. de C.V.; j) Absten Diagnostik, S.A. de C.V.; k) Mayorista de Muebles y Equipo, S.A. de C.V.; para lo cual en lo documental encontramos que el proveedor Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México, S.A. de C.V. no presenta la carta compromiso de entregar servicios de acuerdo a necesidades y tiempos; los proveedores Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V., Mayorista de Muebles y Equipo, S.A. de C.V y Phase In Medical, S. de R.L. de C.V. La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 18 (dieciocho) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 23 (veintitrés) de junio de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 18

Acta Número EX-18

Miércoles 23 de junio de 2021

cumplen con lo documental y haciendo el dictamen de la propuesta, encontramos que el proveedor Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México, S.A. de C.V. Tomando en cuenta la evaluación del área, **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta la carta compromiso de entregar según las necesidades y tiempos de la dependencia como se solicitó en bases, de la misma manera no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, y debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante, conforme al punto 5 del anexo técnico “Especificaciones técnicas mínimas requeridas”, así como que en las partidas 1, 2, 3 y 6 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente; el proveedor Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V., Tomando en cuenta la evaluación del área, **NO CUMPLE**, toda vez que no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, y debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante, conforme al punto 5 del anexo técnico “Especificaciones técnicas mínimas requeridas”, así como en las partidas 6 y 12 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente; el proveedor Mayorista de Muebles y Equipo, S.A. de C.V. Tomando en cuenta la evaluación del área, **NO CUMPLE**, toda vez que, no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante, conforme al punto 5 del anexo técnico “Especificaciones técnicas mínimas requeridas”; así como en las partidas 1, 2, 3, 6, 8, 12 y 14 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente, así como en las partida 7, 10, 12, 14, 18, 20, 27 y 38 no presenta ficha técnica; en la partida 13 no incluye charola, en la partida 25 no es de las dimensiones requeridas, en la partida 31 no incluye bote, en la partida 32 no incluye todas las piezas requeridas y en la partida 35 no es de la medida requerida, **SI CUMPLE** con las partidas 11, 21, 24 y 26. El proveedor Phase In Medical, S. de R.L. de C.V. Tomando en cuenta la evaluación del área, **NO CUMPLE**, toda vez que, no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante, conforme al punto 5 del anexo técnico “Especificaciones técnicas mínimas requeridas”, esto, conforme al dictamen del área requirente. Con los proveedores: Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.; Medikal-Muneris, S.A. de C.V. y Waspmed, S.A.P.I. de C.V.; cumplen con lo documental y el proveedor Cave Suministros de Salud, S. de R.L. de C.V. la carta de aceptación y apego a las Bases que presentó no menciona lo solicitado en las Bases de la licitación; haciendo el dictamen de estas propuestas encontramos que el proveedor Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V. Tomando en cuenta la evaluación del área, **NO CUMPLE** toda vez que, no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante, conforme al punto 5 del anexo técnico “Especificaciones técnicas mínimas requeridas”, de la misma manera, en las partidas 1, 2 y 6 no presenta el aviso de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 18 (dieciocho) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 23 (veintitrés) de junio de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 18

Acta Número EX-18

Miércoles 23 de junio de 2021

funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente; el proveedor Medikal-Muneris, S.A. de C.V. Tomando en cuenta la evaluación del área, **NO CUMPLE**, toda vez que no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante, conforme al punto 5 del anexo técnico “Especificaciones técnicas mínimas requeridas”, esto, conforme al dictamen del área requirente. Waspmed, S.A.P.I. de C.V. Tomando en cuenta la evaluación del área **NO CUMPLE**, toda vez que conforme a los requisitos técnicos y legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante, conforme al punto 5 del anexo técnico “Especificaciones técnicas mínimas requeridas”, de la misma manera, en las partidas 1, 2, 3, 6, 8 y 12 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente. Continúo con el proveedor Cave Suministros de Salud, S. de R.L. de C.V. Tomando en cuenta la evaluación del área **NO CUMPLE**, toda vez que no presenta la carta de aceptación y apego a bases como se solicitó en las mismas, de la misma manera no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante, conforme al punto 5 del anexo técnico “Especificaciones técnicas mínimas requeridas”, así como en las partidas 2, 8 y 14 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente. El proveedor Bemet Ingeniería y Equipo Médico, S.A. de C.V., en lo documental cumple con lo solicitado; el proveedor Material Hospitalario de Occidente, S. de R.L. de C.V. no presenta la carta de aceptación y apego a bases como se solicitó en las mismas y el proveedor Absten Diagnostik, S.A. de C.V. cumple con lo documental; haciendo el dictamen de estas propuestas encontramos que el proveedor Bemet Ingeniería y Equipo Médico, S.A. de C.V. Tomando en cuenta la evaluación del área, **NO CUMPLE** toda vez que, no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante, conforme al punto 5 del anexo técnico “Especificaciones técnicas mínimas requeridas”, de la misma manera en las partidas 1, 2, 3 y 6 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente. El proveedor Material Hospitalario de Occidente, S. de R.L. de C.V. tomando en cuenta la evaluación del área, **NO CUMPLE** toda vez que no presenta la carta de aceptación y apego a bases como se solicitó en las mismas, de la misma manera no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante, conforme al punto 5 del anexo técnico “Especificaciones técnicas mínimas requeridas”, así como en las partidas 1, 2, 3, 6, 8, 12 y 14, no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, así como en la partida 7 no presenta ficha técnica, esto, conforme al dictamen del área requirente. Y el proveedor Absten Diagnostik, S.A. de C.V.

La presente hoja contiene las firmas y antifirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 18 (dieciocho) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 23 (veintitrés) de junio de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 18

Acta Número EX-18

Miércoles 23 de junio de 2021

Tomando en cuenta la evaluación del área, **NO CUMPLE** toda vez que no presentó por escrito en su propuesta la garantía de cambio por cualquier descompostura dentro de los primeros 60 días a partir de la entrega, debiendo realizar el cambio en un lapso no mayor a 15 días a partir del aviso por parte de la dependencia solicitante, conforme al punto 5 del anexo técnico “Especificaciones técnicas mínimas requeridas”, así como en las partidas 2 y 3 no presenta el aviso de funcionamiento/licencia sanitaria solicitada, esto, conforme al dictamen del área requirente. Para lo cual se pone a consideración Presidente. **En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Secretario. Tomando en cuenta el dictamen del área requirente, las propuestas no cumplen a cabalidad con lo técnicamente solicitado en el anexo 1 de las bases, por lo que se **DECLARA DESIERTA** conforme al artículo 71 (setenta y uno), numerales 1 (uno) y 2 (dos) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número Cuatro. Presentación, lectura y en su caso, aprobación de la siguiente adjudicación directa:

Solicitada por la Comisaría de la Policía de Guadalajara.

- Req. 00673/2021 “Adquisición de Medicamentos”, misma que se desprende de dos procesos desiertos: LPL 102/2021 y LPL 102/2/2021.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: Continuando con el punto cuatro del orden del día, se pone a consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso, aprobación de la siguiente adjudicación directa. Voy a pedir un minuto por favor (silencio del min 19:03 al min 19:55) **Hace acto de presencia virtual en la sesión el Lic. Octavio Zúñiga Garibay en el min 19:56:** ¡Hola, buenos días! **Responden todos y cada uno de los integrantes del Comité al saludo del Lic. Octavio:** ¡Hola, buenos días, Octavio! (Silencio del min 20:21 al min 28:25). **Retoma la Sesión el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Retomamos la sesión, seguimos con el orden del día, en el tema del cuarto punto, donde se ponía a consideración la aprobación de la Adjudicación directa, antes de eso damos cuenta de la presencia del Lic. Octavio Zúñiga Garibay, y por parte de la Presidencia de este Comité me gustaría en lugar de someterlo a votación, cancelar la propuesta de Adjudicación directa debido a que encontramos que hay algunas partidas que están mal especificadas, por un lado, y por el otro, los precios no corresponden a las condiciones que estamos revisando, le vamos a dar una segunda revisada para proponerla en una siguiente sesión. Muchas gracias.

Punto número Cinco. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, en Asuntos Varios, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen algún tema que tratar? no habiendo más temas que tratar y una vez agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión, La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 18 (dieciocho) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 23 (veintitrés) de junio de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 18

Acta Número EX-18

Miércoles 23 de junio de 2021

siendo las 08:40 (ocho horas cuarenta minutos) del día 23 (veintitrés) de junio del año 2021 (dos mil veintiuno), dándose por validos todos los trabajos que se desarrollaron en esta Sesión. Muchas gracias a todas y todos.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente Acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 (veintinueve), 31 (treinta y uno), numeral 1 (uno), fracciones III (tercera) y V (quinta), y 32 (treinta y dos), numeral 1 (uno), fracción VI (sexta) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.

C O N S T E

Lic. David Mendoza Martínez.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo.

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos.

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Paris González Gómez.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 18 (dieciocho) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 23 (veintitrés) de junio de 2021 (dos mil veintiuno).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Sesión Extraordinaria No. 18

Acta Número EX-18

Miércoles 23 de junio de 2021

C. Ricardo Ulloa Bernal.

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Extraordinaria N° 18 (dieciocho) del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día miércoles 23 (veintitrés) de junio de 2021 (dos mil veintiuno).